

BUIN, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1365 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 742**, de fecha 18 abril de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Exdin Sepúlveda Pizarro**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Certificado Social N° 66, a nombre del Sr. Sepúlveda Pizarro, de fecha 18.04.2019.
- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad Exdin Sepúlveda Pizarro.
- ⊗ Cotización, de Farmacia Buin.
- ⊗ Dato de Atención de Urgencia, de fecha 15.04.2019, a nombre de Exdin Sepúlveda Pizarro.
- ⊗ Certificado de Cotización Previsional, de fecha 16.04.2019, emitido por Provida AFP.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Carlos Castro Varas (Farmacia Buin)**, RUT N° , la suma de **\$17.880.- (diecisiete mil ochocientos ochenta pesos)**, para la compra de medicamentos, beneficio solicitado por don **Exdin Alejandro Sepúlveda Pizarro**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. GMG. V26/APP(S). mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2019\Exdin Sepúlveda Pizarro.doc